



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE CONDUCTOR DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA APROBADAS POR DECRETO DE LA ALCALDIA 3302/2020 23 DE DICIEMBRE 2020 MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.TERCER EXAMEN.

En la Ciudad de Úbeda y en las dependencias del Salon multiusos (antigua Renault) sito en el recinto ferial, siendo las oncehoras del día **25de enero de 2022**, se reúne el Tribunal Calificador nombrado por Decreto de Alcaldía 3014/2021, de 15 de noviembre de 2021, al objeto de proceder a la realización del tercer examen, conforme al Anexo I de las Bases Reguladoras del proceso selectivo, aprobadas por Decreto de la Alcaldía 3302/2020, de 23 de diciembre de 2020, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Nicolás García Martínez

Vocales:

D. Ginés Juan Molina
D^a Manuela Martínez Fernández
D^a M^a Jesús Romero Garrido
D. José Atienza Martínez

Secretaria: D^a. Ana Soledad Recuerda Moreno.

Asesor: D. Miguel Sánchez Ramírez

Constituido el Tribunal, el Sr. Presidente expone que el Anexo I de las Bases reguladoras del presente procedimiento, apartado 1.1 Descripción del proceso selectivo y 1.2 Calificación de los ejercicios. La oposición consistirá en la realización de los ejercicios obligatorios que se indican a continuación y que serán eliminatorios, según los contenidos del temario publicado como anexo II a las presentes Bases. Se tendrá en cuenta, a estos efectos, que la normativa aplicable a la resolución de cada ejercicio será la vigente al tiempo de realización de cada uno de ellos, respectivamente, así como la publicada en los correspondientes boletines o diarios oficiales a la fecha de publicación de la convocatoria, aun cuando no hubiera entrado en vigor a dicha fecha pero se haya establecido un plazo de entrada en vigor anterior a 1 de enero de 2024.

Tercer ejercicio: consistirá en una prueba de conducción o mantenimiento de vehículos y maquinaria municipales. El tiempo de duración no será superior a 30 minutos.

Tercer ejercicio: Se calificará de cero (0) a diez (10,00) puntos, y será necesario para aprobar obtener como mínimo cinco (5,00) puntos, resultando eliminados quienes no obtengan esa calificación mínima. En este ejercicio se valorará el manejo, conducción o mantenimiento de vehículos y maquinaria municipales, y que demuestre la habilidad y destreza en tareas de un conductor de vehículos y maquinaria municipal.

FECHA DE FIRMA: 03/02/2022
FECHA DEL CERTIFICADO: 03/02/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5064507FC2A621A0A0F271E9842634E0E36824054
FAFC8BB5BA7FE9346EA9620BB54E90F68BCDB79C

PUUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente
Jefa de Sección de Registro, Padrón y Estadística

NOMBRE: Nicolás García Martínez
Ana Soledad Recuerda Moreno



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2036CCB3D81F3FE84A95



AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Siendo las once horas y treinta minutos comienza el llamamiento único e identificación de los aspirantes que se han presentado al tercer examen de la fase de oposición el día **25 de enero** de 2022 a las 11,30 horas, y estos son:

N.I.F	Apellidos y Nombre
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL
***9760**	GARRIDO GARCIA, DAVID
***1303**	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE

Una vez corregidos los ejercicios por el Tribunal, se procede a su calificación, arrojando el siguiente resultado, ordenado por orden alfabético.

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6
***9760**	GARRIDO GARCIA, DAVID	8
***1303**	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	7

Según se expone que el Anexo I de las Bases reguladoras del presente procedimiento, apartado 1.2 Calificación de los ejercicios, una vez aprobados los tres ejercicios, la calificación final será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios eliminatorios; en consecuencia, el resultado es que han superado la oposición el número de aspirantes cuya suma total de puntuaciones de los ejercicios eliminatorios, ordenadas de mayor a menor, entre dentro del número de plazas -sin que pueda, por tanto, rebasarse el número de plazas convocadas-. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio, y si esto no fuera suficiente, en el segundo y primero, por este orden. La calificación de los tres ejercicios arroja el siguiente resultado, ordenado por orden alfabético:

N.I.F	Apellidos y Nombre	1º ejercicio	2º ejercicio	3º ejercicio	Total/3
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6,75	6,48	6	6,41
***9760**	GARRIDO GARCIA, DAVID	6,5	5,37	8	6,62
***1303**	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	9,25	6,08	7	7,44

FECHA DE FIRMA: 03/02/2022
FECHA DEL CERTIFICADO: 03/02/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 5064507FC2A621A0AF271E9842634E0E36824054
FAFC8BB5BA7FE9346EA9620BB54E90F68BCDB79C

PLUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente
Jefa de Sección de Registro, Padrón y Estadística

NOMBRE: Nicolás García Martínez
Ana Soledad Recuerda Moreno



Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2036CCB3D81F3FE84A95

Asimismo en la base 17 de la Bases dispone que una vez finalizadas las pruebas selectivas objeto de esta convocatoria, se constituirá una relación de candidatos con los aspirantes que sin haber superado el proceso, hayan aprobado al menos el primer ejercicio de la oposición (salvo que hayan hecho constar en su instancia de participación su negativa a formar parte de la misma), para el supuesto que, como Bolsa de Trabajo, se considere necesario el nombramiento de algún funcionario interino para puestos reservados a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (prorrogable por una sola vez, hasta el 31 de diciembre de 2024, como máximo). La preferencia en el orden que ocupen los aspirantes en la relación de candidatos se establecerá por el mayor número de ejercicios aprobados y la mayor puntuación obtenida en la suma de los ejercicios aprobados y, en caso de empate, se atenderá al orden alfabético de los apellidos de los aspirantes, comenzando por la letra B. El resultado de los exámenes realizados es el siguiente

N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación 1º examen	Puntuación 2º examen	Puntuación 3º examen	Puntuación final
***6872**	ALVAREZ GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL	6,75	6,48	6	6,41
***2395**	CASANOVA LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	6,25	4,32	—	
***9760**	GARRIDO GARCIA, DAVID	6,50	5,37	8	6,62
***8851**	LENDINEZ LOPEZ, VICENTE	7,25	4,33	—	
***1041**	LINDEZ JIMENEZ, MANUEL	5,25	4,71	—	
***0544**	MADRID NAVAS, JOSE RAUL	5,00	2,35	—	
***1331**	MORENO MILLAN, MARIANO	5,75	3,22	—	
***9130**	MOYAR ROMERO, RAFAEL	5,25	3,00	—	
***1303**	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE	9,25	6,08	7	7,44
***4968**	SANCHEZ HERRERA, DIEGO MIGUEL	6,25	N/P	—	

El Tribunal eleva la propuesta a la Alcaldía para el nombramiento de Funcionario de Carrera al candidato que ha superado las tres pruebas con mayor puntuación:

***D. Juan José Ruiz García.**

Se acuerda por el Tribunal Calificador la publicación en el Tablón electrónico del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia, concediendo un plazo a los aspirantes de tres días hábiles, a partir de la publicación de la misma, a los efectos de que los mismos formulen las alegaciones/reclamaciones que deberán ser resueltas por el Tribunal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cerró la sesión a las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil veintidós, lo que como Secretaria certifico.

(documento fechado y firmado digitalmente)

HASH DEL CERTIFICADO: 5064507FC2A621A0A0F271E9842634E0E36824054
 FAFC8BB5BA7FE9346EA9620BB54E90F68BCDB79C
 FECHA DE FIRMA: 03/02/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Agricultura, Jardines y Medio Ambiente
 Jefa de Sección de Registro, Padrón y Estadística
 NOMBRE: Nicolás García Martínez
 Ana Soledad Recuerda Moreno
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC2036CB3D81F3FE84A95

